



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular (CEDC)

Acta Nº 3

Fecha:	09 de abril de 2021
Hora:	11 a 12:40 hrs.
Lugar:	Reunión por Zoom
Asistentes:	<ul style="list-style-type: none">– Presidente del CFE: Patricia Viera– Consejera Docente: Rosana Cortazzo– División Planeamiento Educativo: Rosita Angelo, Cristina Maciel de Oliveira.– Asesoría Académica: Beatriz Macedo, Fabian Teliz– Institutos Académicos: Gustavo Bentancur (titular),– Orden docente (ATD): Edison Torres (titular) Patricia Ibarro (alterna)– Comisión Nacional de Carrera de Magisterio: Graciela Acerbi (Orden Docente, titular),– Comisión Nacional de Carrera de Maestro en Primera Infancia: Esther Chalá (titular).– Secretaria General del CFE: Laura González
Inasistencias:	<p>No asisten representantes de:</p> <ul style="list-style-type: none">– los Directores– la Comisión Nacional de Carrera de Maestro Técnico,– la Comisión Nacional de Carrera Educador Social (se encuentran en tránsito de cambio de sus representantes)– el Orden Estudiantil



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Agenda prevista:

1. Aprobación del Acta N° 2 de la reunión anterior (12 de marzo).
2. Informe sobre la Propuesta curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP enviado por el Depto. Área Sociológica.
3. Reglamento de funcionamiento de la CEDC.

Puntos tratados

- 1. Aprobación del Acta N° 2 de la reunión anterior correspondiente al 12 de marzo.**

Se aprueba el Acta N° 2 de la reunión correspondiente al 12 de marzo.

- 2. Informes sobre la Propuesta curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP**

B. Macedo expresa que debería haber un diálogo entre la CEDC y los informes que van surgiendo. Es importante conocerlos antes de tomar posición.

E. Chalá comunica que la Comisión de Carrera de Maestro de Primera Infancia no ha podido hacer el informe, pero puede expresar lo tratado o enviarlo el día siguiente a esta reunión.

E. Torres plantea que las ATD no han visto la propuesta curricular. No han podido opinar sobre esta, ni tomar postura. El 18 de abril es la reunión local prevista para el



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

tratamiento de estos temas.

C. Maciel informa que el 8 de abril la División Planeamiento Educativo y la Asesoría Académica reciben el informe del Depto. del Área Sociológica y en el día de la fecha el informe del Depto. Pedagógico- Histórico- Filosófico.

G. Bentancur comunica que el Departamento de Psicología tiene un informe para hacer llegar. La coordinación de la Sala Nacional está acéfala, porque la coordinadora se jubiló. Necesitan tiempo para realizar el informe. Al menos una semana. Se reunirán a nivel nacional por zoom y tendrán que autogestionar la convocatoria. Van a hacer propuestas principalmente sobre la implementación de la carrera.

R. Angelo anuncia que en la próxima reunión se considerarán todos aquellos informes pendientes. Se extiende el plazo para la entrega de los informes hasta el viernes 16 de abril. Luego habría que sistematizarlos en conjunto con la Asesoría Académica para presentarlos en la próxima reunión a realizar en 15 días.

Ante la consulta sobre qué posibilidad de modificación efectiva de la malla curricular hay, por parte de G. Bentancur, la Presidente del CFE P. Viera responde que se conversará entre todos, ya que dependerá del grado de avance. Por ejemplo, en la carrera de Psicopedagogía, las unidades curriculares que ya están aprobadas por el CDC de UDELAR no pueden modificarse. En el caso de Psicología puede ser que sí.

B. Macedo apunta que en el informe del Departamento del Área Sociológica hay propuestas interesantes, no obstante ello no pueden generarse falsas expectativas en quienes están formulándolas dado que la estructura curricular no puede modificarse.

Al planteo de B. Macedo, P. Viera agrega que las posibilidades que tiene el CFE son la incorporación de componentes como por ejemplo la oferta de seminarios o créditos



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

optativos, sin cambiar la estructura.

En este informe (Depto. Área Sociológica) se argumenta que Epistemología debería ubicarse antes que los fundamentos metodológicos.

Es una cuestión de redistribución de las unidades curriculares; esta propuesta podría hacerse, afirma P. Viera; lo que no se puede es quitar lo que ya está aprobado. La CEDC debe presentar un informe al respecto y se avanzará hasta donde sea posible introducir los cambios. Tal vez pueda cambiarse de semestre. En cuanto a los programas no habría tanto problema porque en la UDELAR hay más autonomía en la elaboración de los programas.

*creo que no quita la importancia de los insumos que se están aportando desde estos informes. La carrera debería tener un seguimiento y evaluación
P. Ibarro (transcripción del chat).*

R. Angelo informa que se está conformando un grupo operativo para la gestión de la propuesta curricular de la carrera de Psicopedagogía. Con los insumos que provengan de esta Comisión puede aprobarse un documento que oriente estas cuestiones; cuestiones que permitan, dentro de la propuesta aprobada, acuerdos de trabajo que tengan que ver con la lógica de poner en acción el primer piloto. Hay acuerdo de que va a haber un piloto; habría que ver algunos ajustes que habrá que hacerle como a cualquier propuesta. Los criterios para la conformación de ese grupo se están conversando en el marco de la Comisión Mixta. La idea es darles participación a los distintos actores, pero estos aún no están definidos.

G. Bentancur comunica que los Coordinadores Académicos de los Departamentos directamente involucrados en esta carrera, principalmente de Psicología y de Pedagogía, solicitan que haya representantes de los Departamentos Académicos presen-



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

tes en este grupo operativo y pide que esta solicitud conste en el acta.

E. Chalá, representante de la Comisión Nacional Carrera de Maestro de Primera Infancia, consulta a G. Bentancur, representante de los Institutos Académicos si el Departamento de Primera Infancia está participando de las coordinaciones entre los Departamentos debido a un tema que tiene que ver con: ¿Cuándo empieza a trabajar el psicopedagogo? Parece que el psicopedagogo trabajara desde los tres años del niño en adelante, cuando en realidad consultas a un psicopedagogo se hacen desde el nacimiento en adelante. No porque el niño tenga una patología, sino porque tiene algunas conductas que son llamados de alerta. Esta carrera no formaría a los psicopedagogos en la etapa previa a los tres años.

G. Bentancur responde que los integrantes del Instituto de Ciencias de la Educación resolvieron enviar un informe por Departamento. No recibió nada de Valentina, pero ella está al tanto y está participando; tal vez la atención de su hija enferma le ha impedido realizar un informe técnico. Puede hablar con Valentina y con Esther para recibir ese insumo que entiende que es clave.

La presidente del CFE refuerza el planteo de la representante de la Comisión Nacional de Carrera de Maestro de Primera Infancia, en relación con el aporte que puede hacer el CFE al destacar la importancia de esta etapa. Es la especificidad del CFE y hay que incidir en esto, expresa.

R. Angelo propone que dado que se amplió al 16 de abril el plazo para la entrega de los informes por los Departamentos, puede plantearse que al 16 también se defina la integración del grupo operativo para la gestión de esta carrera, teniendo en cuenta que el CFE tiene tres integrantes; quizá puede pensarse en la representación por Instituto, ATD, otros. Queda abierto a las propuestas de cómo piensan esta representación en la Comisión de seguimiento e implementación teniendo en cuenta que son



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

tres integrantes los del CFE. También puede haber rotación como en otros espacios. Son tres representantes y sus alternos. Hace hincapié en que es necesario cerrar esta etapa y expedirse para no complicar los tiempos de implementación.

Una vez recibidos estos informes, la Asesoría Académica y la División Planeamiento Educativo elaborarían el diálogo entre los informes y la propuesta curricular para después poder presentarlo a la Comisión. También podrían enviar propuestas para la integración de la representación en la Comisión de Seguimiento e Implementación de la carrera.

E. Chalá plantea que la ATD local será en abril, pero la ATD nacional es la que se expide sobre este asunto. Si esta última fuera en mayo, recién entonces se tendría la postura de la ATD, por lo tanto no se tendría en cuenta su propuesta.

R. Angelo responde afirmando la necesidad de tener tiempo para sistematizar los informes que vayan llegando. Respecto al informe de la ATD nacional habrá que conversar con UDELAR para ver cómo es posible negociar los tiempos para esperar esta propuesta.

E. Torres manifiesta interés por saber en qué aspectos puede tenerse incidencia. Se menciona en este sentido que importa que la ATD tenga presente que hay tramos que estarán a cargo del CFE que serán objeto de atención y de cómo se van a implementar y que habrá seguimiento de la propuesta. Hay ajustes que son responsabilidad del CFE y otros que son generales.

3 . Criterios de representación en la Comisión de seguimiento e implementación de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP

E. Torres lee el Art. 4º del Convenio en el que se establece que la Comisión de Carre-



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

ra, para su orientación general, se integre por 9 miembros, tres por cada institución (la Facultad de Psicología, la Facultad de Humanidades y Ciencias y el CFE). La ATD solicita poder participar. La presidente del CFE propone que esta Comisión eleve la propuesta en este sentido.

¿Cuáles son los criterios de representación que adopta la Universidad? Pregunta G. Bentancur

P. Viera responde que la UDELAR, por razones prácticas, resolvió dejar los mismos integrantes que realizaron el diseño, estos tienen perfil académico. Pero el CFE tiene libertad de cambiar el criterio.

R. Angelo acota que las representantes designadas por el CFE fueron Beatriz Liberman y Gabriela Garibaldi quienes vinieron a presentar la propuesta a esta Comisión. En el caso del CFE se vería con qué criterios se definen los tres lugares y sus alternos a partir de las propuestas que se reciban.

E. Torres reitera la lectura del Art. 4º del Convenio en el que se formula que la Comisión estará integrada por 9 miembros con destacada trayectoria en la materia, tres de cada institución (tres titulares y tres suplentes). Se observa que no se plantea representación estudiantil. Tal vez cuando la carrera esté conformada pueda haberla.

La Consejera Docente R. Cortazzo aporta la integración de los representantes de UDELAR cuyos nombres son los siguientes, por Facultad de Psicología: Adriana Cristóforo, Alicia Kachinovsky, Susana Martínez, Alejandro Maiche, Esther Argerich. Por Facultad de Humanidades: Ana María Fernández, Mariela Lembo, German Canale y Dalton Rodríguez. Estos son los que van a permanecer. Es una resolución de UDELAR.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Para complementar la mirada, de alguna forma el componente pedagógico - didáctico es el que no va a estar en los integrantes de la Comisión de UdelaR. El CFE tendría que poner énfasis ahí, expresa P. Viera.

Continuando con el tema de la representación del CFE, R. Cortazzo menciona que las compañeras que ya participaron, permanezcan o no en la comisión, son dos. La representación está incompleta, habría que nombrar 3 titulares y 3 suplentes. Los representantes que asisten a esta comisión podrían solicitar a sus colectivos criterios orientadores relativos a la Didáctica y a la Práctica que los estudiantes de Psicopedagogía deban realizar, que será luego rectificada o ratificada por el CFE. Hay que conformar una comisión que se ponga a trabajar en esto lo antes posible.

F. Téliz plantea una cuestión de forma: de acuerdo con la integración actual de la CEDC serían 9 miembros y en este momento hay 4. Faltan representantes de profesorado, de maestro técnico, de educación social, de directores y estudiantes. No se cuenta con el quorum para tomar resoluciones.

Ante el planteo de F. Téliz, P. Viera agrega que se puede continuar estimulando a los colegas a que envíen los informes y se organicen.

R. Angelo tratará que en la próxima reunión, a realizar en 15 días, estén todos los representantes de la CEDC para que haya quorum para la toma de decisiones

4. Reglamento de funcionamiento de la CEDC

R. Cortazzo reseña que en 2020 se discutió la representación de los distintos actores en la CEDC. Hubo una discusión previa dada la solicitud de la ATD de un representante de ATD por cada una de las carreras.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Otro punto que se trató fue cómo integrar a los egresados. En general prevalece la representación del orden docente. Hay que ver qué mecanismo se puede establecer para integrar egresados en la CEDC. Esto tuvo distintas intervenciones sin ninguna propuesta cristalizada. Sería importante hacerlo en la brevedad. La Consejera Docente R. Cortazzo se compromete a trabajar junto con C. Maciel (que es quien lleva las actas) a enviar dos o tres propuestas, que emanan de las actas, para que haya distintas opciones a las que pueden sumarse otras.

La ATD sigue sosteniendo la necesidad de mantener representación de las carreras dada la necesidad de mantener la singularidad de cada formación. Las discusiones curriculares se nutren desde las formaciones. Edison Torres (transcripción del chat).

F. Teliz expresa que hay que tomar una decisión en breve respecto a la aprobación del reglamento de funcionamiento de la CEDC. Debería adoptarse un criterio igualitario para todas las representaciones. Habría que buscar que la integración considere un equilibrio entre los tres órdenes para que la CEDC pudiera tomar decisiones con fluidez y dinamismo. Se entiende que cada persona que viene a la CEDC trae la voz de su colectivo, más allá de que se pueda rotar. Este es un punto de especial atención.

la CEDC ha tenido una naturaleza bastante participativa, es verdad que exige más tiempo y esfuerzos de entendimiento, pero también se constituye en oportunidad para escuchar las distintas voces. tal vez hay que equilibrar eso. Patricia Ibarondo (transcripción del chat).

R. Cortazzo expone, como complemento a lo expresado por F. Téliz y a modo de reflexión: las estructuras pueden sufrir cambios a partir de su propia configuración. Inicialmente la Comisión no tenía representación de las Comisiones de Carrera; la presencia del Orden Docente a través de la ATD con la mirada de las distintas carreras



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

era algo relevante, fue el gran aporte para el trabajo de la CEDC en años anteriores. Luego, se vio que se necesitaba, además, un diálogo con las Comisiones Nacionales de Carrera para distintos aspectos del desarrollo curricular y se las integró a través de sus representantes de cualquiera de los órdenes. Eso también hay que pensarlo y hay un aspecto importante que es que la Comisión tiene que tener funcionalidad y retroalimentación con los órdenes. Es necesario repensarse. Ver cómo han cambiado las estructuras de participación, porque antes no existía la representación estudiantil y ahora existe. Antes no existía la representación de las Comisiones de Carrera y ahora existe. Pensar cómo los diferentes espacios y estructuras de participación o de trabajo académico se insertan en esta CEDC.

B. Macedo sostiene que el reglamento tiene que permitir actuar a la CEDC con fluidez. No puede tener un excesivo número en la participación porque el trabajo se hace muy pesado. Sí, tiene que estar presente el orden estudiantil que hoy está ausente. ¿Cómo va a estar presente? Es un punto a discutir para que los estudiantes tengan su voz en esta Comisión.

R. Angelo propone poner este punto en la agenda de trabajo de la próxima reunión.

G. Acerbi en relación con la importancia de la participación del Orden de Egresados plantea si la participación de las Comisiones de Carrera no podría ser como un colegiado, dada la posibilidad que se abrió de funcionar con un titular y dos suplentes. Y que cada uno de estos sea de cada uno de los órdenes. En Magisterio funcionó. De esta forma podrían estar los tres órdenes de cada carrera participando en las reuniones. No habría entonces tanta gente para llegar a un quorum. Puede ser confuso pero los tres órdenes de cada carrera participarían en las reuniones. Puede potenciarse la experiencia de Magisterio.

F. Teliz expresa que el planteo de G. Acerbi parece ser una buena idea, porque la Co-



ANEP



**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

misión de Carrera no es el orden docente, sino los tres órdenes. Este planteo permite cierta funcionalidad. Podría pensarse para tratar en la próxima reunión.

concuero con la NECESIDAD de participación del orden estudiantil. Y entiendo es bien distinta la representación del orden docente desde las comisiones de carrera que desde la ATD. Patricia Ibarondo (transcripción del chat).

F. Téliz advierte que los estudiantes también tienen especificidades según las carreras, al igual que los docentes. No puede haber distintos criterios según sea la representación (docente, egresado, estudiante).

5. Cierre de la reunión

R. Angelo valora los intercambios en su carácter de aportes; anuncia una convocatoria para dentro de 15 días y cierra la reunión comunicando el compromiso de intentar que en la próxima reunión estén todos los representantes. Se enviará el Acta y la agenda a la cual se le pueden agregar temas.

6. Acuerdos

1. Extender hasta el 16 de abril el plazo para la entrega de los informes técnicos respecto a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP y de las propuestas respecto a la representación para integrar la Comisión de seguimiento e implementación de esta carrera.
2. Poner el reglamento de funcionamiento de esta CEDC como primer punto para tratar en la próxima reunión y trabajar sobre propuestas concretas en relación



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

con los criterios de integración de la Comisión de seguimiento e implementación .

Próxima reunión de la CEDC: 23 de abril.

Observaciones:

- En el apartado Inasistencias se agrega: No asisten representantes de la **Comisión Nacional de Profesorado** y No asisten representantes de los **Directores**.
- En el punto tratado 1 **Aprobación del Acta N° 2 de la reunión anterior correspondiente al 12 de marzo** donde dice: Se aprueba el Acta N° 2 de la reunión correspondiente al 12 de marzo debe decir: **No se aprueba el Acta N° 2** de la reunión correspondiente al 12 de marzo **por falta de quorum**.